

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA (RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 20 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 10.072 de 24 de febrero de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.987, de 17 de octubre de 2025), para la provisión 30 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión de fecha 19 de junio de 2026,

ACUERDA

PRIMERO. Establecer, de conformidad con la facultad recogida en el apartado 5.1 de las Bases Específicas por las que se rige la presente convocatoria, la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo de 5 puntos exigido en dichas Bases para la superación de la primera prueba del proceso selectivo (prueba cultural), **en 33,4 preguntas netas** para la superación de la **prueba de conocimientos** y **en 2,5 respuestas netas** para la superación de la **prueba de idiomas**. El número de preguntas netas se obtiene de restar al número íntegro de respuestas correctas, el número de respuestas erróneas tras la aplicación de la penalización correspondiente.

SEGUNDO. Celebrar el acto público de apertura de plicas y de individualización de los exámenes correspondientes a los aspirantes que hubieran superado la prueba cultural del proceso selectivo. Dicha celebración tendrá lugar **el día 26 de junio de 2026, a las 09:30 horas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Policía Municipal**, sita en la Avenida Principal, número 6 de Madrid.

NO se podrá filmar, por ningún medio, este acto integrante del proceso selectivo.

El número de asistentes estará limitado al aforo del mencionado recinto, teniendo preferencia para el acceso los aspirantes que hayan realizado el primer ejercicio del proceso selectivo referenciado.

TERCERO. Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es.) del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

La Secretaria Titular,

María del Mar Hernández Núñez



Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ NUÑEZ - ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/06/2026 08:13:11
CSV : CBFNGREKW25JMSJZ

